



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARÍA SECCIÓN PRIMERA

Avenida Calle 24 (Avenida la Esperanza) No. 53 – 28 Torre A Oficina 0118

AVISO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 literales b y c del artículo 277 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se NOTIFICA a la señora **ANA MILENA PARADA GARCÍA**, el auto admisorio de fecha Veintiuno(21) de octubre de dos mil veintiuno (2021) proferido dentro del medio de control de NULIDAD ELECTORAL radicado bajo el No. 25000-23-41-000-2019-01104-00, Demandante: ELKIN ALFONSO CALVO MUNERA Demandado: ANA MILENA PARADA GARCIA, Magistrado (a) Sustanciador (a) **MOISÉS RODRIGO MAZABEL PINZÓN**, que pretende la nulidad del acto contenido en el Formulario E-26 JAL que es el que declara a la edila electa, una vez culmina la jornada electoral.

Se advierte a la señora **ANA MILENA PARADA GARCÍA** que la notificación se entiende surtida cinco (5) días después de la publicación de este aviso por una (1) vezen dos (2) periódicos de amplia circulación en el territorio de la respectiva circunscripción electoral. Así mismo, se informa que dispone de quince (15) días para contestar la demanda (art. 279 CPACA), contados tres (3) días después de surtida la notificación (literal f, numeral 1, artículo 277 ibídem).

Igualmente, se le informa a la comunidad de la existencia del proceso, para que cualquier ciudadano con interés, dentro del término anterior, intervenga impugnando o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto demandado.

Para pedir los traslados de la demanda por favor dirigir su solicitud al correo electrónico: rmemorialessec01tadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

VANESA DORADO ROJAS
OFICIAL MAYOR
Sección Primera